



MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 283

H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 30.05.2012

HORA: 09:40 Hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita E. Mansilla Barría

ASISTE: Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

El Sr. Armin Avilés no asiste a la reunión por fallecimiento de su Sra. Madre se acoge al Art. 88 inciso 5° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 20.237 del 2007.

TABLA

Correspondencia Recibida, despachada

Modificación Presupuestaria N° 4 Educación de fecha 23.05.2012

Modificación Presupuestaria N° 11 de Administración y Finanzas de fecha 16.05.2012.

Mensaje Sra. Alcaldesa

Puntos Varios.

DESARROLLO

En nombre de Dios la Sra. Presidenta da inició a la reunión Ordinaria N° 283 de Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES Invita a participar a la Escuela de Otoño 2012.



Queda a disposición de los señores Concejales la invitación.

2.- DFL MOP N°382/88 de fecha 22.05.2012 de Superintendencia de Servicios Sanitarios, "ha tomado conocimiento y que desde un tiempo a esta parte se viene sucediendo en las distintas Comunas del país, y que dice relación con áreas o sectores urbanos o de extensión urbana, que están siendo abastecidas por una empresa sanitaria, pero no se encuentran insertadas en los territorios operacionales autorizados, lo que, pudiera generar, que el servicio sea prestado en condiciones distintas a las establecidas por la normativa vigente, o bien, la existencia de áreas en que existiere interés para su desarrollo, sea habitacional o comunitario o algún otro destino que se estime.

Es por ello, que le invitamos a informar a esta Oficina Regional aquellos casos que se presenten en su Comuna, y de esta forma, ejercer las acciones posibles para dar solución desde el punto de vista de la normativa sanitaria, cuyo deber de supervigilar le compete a esta Superintendencia, respecto de los usuarios de los servicios sanitarios.

Para los efectos descritos, agradeceré, además, designar a un profesional del Municipio, para las debidas coordinación e información con esta Oficina regional, indicándonos su nombre y correo electrónico, y a quien, le haremos llegar el plano de territorio operacional vigente de las(s) empresas(s) sanitarias(s), respecto de las localidades en cuestión.

Esta tarea tiene la mayor prioridad para esta Superintendencia, que se condice a la importancia que tienen los servicios sanitarios para sus usuarios y su correcta dación, por lo que, en caso de dudas o inquietudes se encarece remitirlas a esta entidad".

3.- Carta de la Sra. Marina Saelzer Rojas de fecha 28 de mayo 2012, que dice en relación de expropiación de franja de terreno del pasaje A. Kachele para poner en su conocimiento que después de una revisión de las escrituras de nuestra propiedad hemos constatado que tiene falencias importantes por lo cual hemos decidido reciliar su reciente formación familiar y así anularla, para quedar nuevamente como propietaria y representante legal, como era antes.

Por tanto terminado este tramite, entregaremos la escritura reciliada y así cumpliremos cabalmente con los requerimientos legales.

Por lo tanto solicito comprensión frente a esta situación, permitiendo con ello finalizar el proceso de expropiación de terreno.

Se aprueba la compra de terreno a nombre de la Sra. Marina Saelzer, y se aclara que no es expropiación sino compra de terreno.

4.- Solicitud del Director de Educación Municipal de fecha 29.05.2012, de acuerdo a la aprobación del FAGEM 2012 en Sesión Ord. N° 277 con respecto a la compra de Buses de transporte escolares, este debe ser cambiado por "Adquisición de Medios de Transporte para Alumnos por M\$ 37.000", según observación de la Dirección Provincial de Educación.



Se aprueba el cambio de nombre de la Postulación FAGEM 2012 "Adquisición de Medios de Transporte para Alumnos" por el mismo monto M\$ 37.000.

Los señores consultan si la municipalidad puede realizar mejoramiento de calles y pasaje como el del Sr. Colipe.

La Srta. Directora de Obras Lorena Fuentes hace presente que este pasaje como otros está considerado con servidumbres de paso y el municipio no puede realizar mejoramiento ni reparación de calles

La Sra. Presidenta se esta revisando el tema de las calles de conectividad caso Colipe, Villa Santa Elena.

La Srta. Directora de Obras expresa que se debería hacer mediante expropiación.

5.- Ord. Int. N° 50 de fecha 28.05.2012 de Rentas y patentes solicitan pronunciamiento sobre la patente de Restaurante Diurno, Nocturno MEF a nombre del Sr. José Eduardo Solís Roa, RUT N° 7.871.463-8, domicilio Palguin N° 383.

Se aprueba la patente de Restaurante Diurno, Nocturno acogido Ley MEF a nombre del Sr. José Eduardo Solís Roa, Rut. N° 7.871.463-8, en calle Palguin N° 383 de la comuna de Pucón.

6.- Ord. Int. N° 88 del 30.05.2012 de SECPLAC donde solicita autorización de Proyectos PMU

-Habilitación tercer piso Biblioteca municipal

-Mejoramiento de Cierre perimetral de Multicancha y canchas de Tenis parque Municipal

-Reposición Pasarela Rio Blanco

Postulación a Fondos Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones año 2012.

-Refugios Peatonales Urbanos y Rurales

-Barreras de Contención

-Demarcación de pasos Peatonales

-Señalización de calles (nombre y N°)

-Señalización de Refugios Peatonales

Se aprueban los siguientes proyectos para postulación-Habilitación tercer piso Biblioteca municipal

-Mejoramiento de Cierre perimetral de Multicancha y canchas de Tenis parque Municipal

-Reposición Pasarela Rio Blanco



Postulación a Fondos Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones año 2012.

-Refugios Peatonales Urbanos y Rurales

-Barreras de Contención

-Demarcación de pasos Peatonales

-Señalización de calles (nombre y Nº)

-Señalización de Refugios Peatonales

MODIFICACION PRESUPUESTARIAS:

Modificación Presupuestaria de Educación Municipal Nº 4 de fecha 23.05.2012 por la suma de M\$ 17.727. Expone la Modificación el Sr. Pedro Painepan Director de Educación Municipal.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal Nº 4 de fecha 23.05.2012 por un valor de M\$ 17,727, no vota la señora Marcela Sanhueza por ser funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

La Sra. Presidenta Sr. Painepan que sucede con la calefacción de la Escuela Carlos Holzapfel. Sr. Painepan converse con las personas que realizaron la reparación y la revisaron y esta funcionando mal por tema de la llave de paso de gas, no habrá gasto adicional, se comprometieron a reparar y se mantendrá anualmente si no se realiza estos trabajos la vida útil sería de tres años. La calefacción no da abasto para todo el colegio esta dando 800 calorías y se requiere de 1000 calorías.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que se postule un proyecto de calefacción para la Escuela Carlos Holzapfel a una más grande.

El Sr. Painepan hay otras necesidades que cumplir y todo los fondos están distribuidos.

El Sr. Painepan informa que se inspecciono la Escuela Palguin Bajo y Servicio sanitario presento observaciones que deberían ser subsanadas, la notificación no fue presentada oportunamente, se realizar los descargos los que no fueron acogido y le aplicaron una multa de 15 UTM.

El Sr. Painepan que los colegios no se encuentran regularizado, no tienen carpeta de construcción en el caso de no realizar esta gestiones, no se cancelara la subvención si no se regulariza.

El Sr. Oyarzo solicita que se le entregue el consolidado del Primer Informa Trimestral.

Modificación Presupuestaria de Administración Y Finanzas Nº 11 de fecha 16.05.2012 por un valor de M\$ 1.100.



El Sr. Oyarzo solicita que se entregue todo los respaldos de la modificaciones, he solicitado por escrito informes y no se ha entregado respuesta y los que se dado respuesta han sido mal elaborados, solicito la nomina de Sumarios, Bitácoras de vehículos, Horas Extras, no quiero pensar que la municipalidad no quiere entregar información para realizar la fiscalización que me corresponde como concejal.

El Sr. Administrador Municipal se compromete hacer entrega de los informes solicitados por el Sr. Oyarzo nomina de sumarios estado que se encuentra, informe de bitácora de vehículos municipales y pago de horas extras de funcionarios municipales, educación y salud.

El Sr. Oyarzo cuando nos fueron a dejar al aeropuerto en el furgón de administración le dio vergüenza ver la bitácora es un cuaderno cualquiera no tiene indicado carga de bencina, fechas ni firmas del chofer.

La Sra. Presidenta se ha dado toda la instrucción y es responsabilidad de la U. de Control y se debe entregar un formato de Bitácora.

El Sr. Oyarzo solicita a la U. Control informa de Bitácora y fotocopia de libros.

La Sra. Graciela Henríquez que ella solicitara lo mismo que el Sr. Oyarzo.

El Sr. Sepúlveda se adhiere a la obra que esta realizando el Sr. Oyarzo.

La Sra. Presidenta se debe hacer una auditoria a las bitácoras, lo deberá realizar la U. de Control y Administración Municipal.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas N° 11 de fecha 16.05.2012 por un valor de M\$ 1,100

La Sra. Presidenta le ofrece la palabra a la Srta. Directora de Obras Municipales.

La Srta. Lorena Fuentes da lectura al Ord. Int. N° 394 de fecha 30.05.2012, vengo a solicitar la aprobación de los siguientes proyectos y su correspondiente compromiso de aporte:

- Proyecto "Mantenimiento equipamiento urbano y construcción veredas" con un monto de M\$ 9.048, aporte municipal M\$ 3.394. Construcción 160 ml vereda calle A. Kachele. Reparación 19 basureros contenedores.
- Proyecto "Mejoramiento Espacios públicos 3ª etapa", con un monto de M\$ 9.295, aporte municipal M\$ 3.641. Mejoramiento acera poniente calle Palguin esquina Brasil. Recuperación 2 sectores eriazos fiscales en Población Obispo Valdés: final pasaje C. Paillalef, y final pasaje R. Geis.

Los fondos fueron aprobados en la Sesión N° 76 del 28 de febrero de 2012, del Consejo regional y extendido en acuerdo N° 1.266.



El Sr. Oyarzo solicita que se reparen basureros para el sector de Pichares y Huife, y se instalen en sectores donde no hay. No es con el fin de reclamar pero hace dos meses que ha sido malo el servicio de recolección de basura falta de regularidad sugiere que se reestructure el retiro domiciliario.

La Sra. Presidenta hay dos temas de la basura uno en el sector rural y también es cierto que se tira escombros a la basureros, el que desarma construcción las deja dentro de los basureros le cuesta dar abasto si no hay apoyo de la comunidad.

La Sra. Marcela Sanhueza no ha sido tan bien el retiro de basuras, en calle Adela Jorquera hacia C. Paillalef estuvo mucho tiempo basura acumulada, se instalo un letrero no votar basura, esta siendo repetado, le llamo la atención que el vecino corrió un poco el cerco.

La Sra. Presidenta la gente que vive a espaldas de un basurero no permiten la instalación, vino hablar el Sr. Start para que le saquen el basurero por que los perros desparraman todo la basura en su propiedad.

La Sra. Marcela Sanhueza le preocupa el tema de la población Cordillera Alto sobre el recorrido de taxis colectivo, están siendo apiedrados a la nueva línea de taxi en el sector de acceso a la población.

Se acuerda oficiar a Carabineros y Junta de Vecinos con la finalidad que se resguarde el sector, por el apedreo de taxis colectivos.

Se aprueban los proyectos presentados por la Dirección de Obras Municipales

- Proyecto "Mantenimiento equipamiento urbano y construcción veredas" con un monto de M\$ 9.048, aporte municipal M\$ 3.394. Construcción 160 ml vereda calle A. Kachele. Reparación 19 basureros contenedores.
- Proyecto "Mejoramiento Espacios públicos 3ª etapa", con un monto de M\$ 9.295, aporte municipal M\$ 3.641. Mejoramiento acera poniente calle Palguin esquina Brasil. Recuperación 2 sectores eriazos fiscales en Población Obispo Valdés: final pasaje C. Paillalef, y final pasaje R. Geis.

La Srta. Directora de Obras presenta el Ord. Int. N° 393 de fecha 28.05.2012 donde informa sobre los siguientes puntos:

1.-Modificación PMU "Construcción de Veredas"

Obra Extraordinaria: provisión e instalación de 246 metros lineales de solerillas en tramo Playa Negra-Playa Blanca. Monto \$ 2.265.426.

Disminución de obras: disminuir en 70 metros lineales de este tramo, originalmente de 1610 metros lineales, para ajustar presupuestariamente. Aumento de plazo en 30 días corridos con motivo de: coordinación proyecto con ejecución APR Caburgua, y por aumento de obras



2.- Estudio Actualización PRC Etapa III: proyecto

Con el objeto de revisar la propuesta entregada por la consultora, se efectuara dos jornadas de trabajo interno el 7 y 14 de junio, entre las 9 y 14 horas, en el Auditorio Municipal.

Además:

Se hizo entrega de una copia de la etapa a la Corporación de Arquitectos lacustres para que efectúen sus observaciones

Se definirá una actividad con la mesa territorial indígena y comunidades, para analizar e informar situación predios indígenas en contexto de los estudios de planes reguladores.

3.- Estudio Análisis y Desarrollo de Planes M de Gestión Maestros de Gestión de Tránsito Pucón.

Sobre el tema se acuerda realizar reunión para revisar la propuesta y se acuerda que se invite a la empresa que esta realizando el estudio de Transito (Empresa CENTRA).

4.- Concesiones marítimas: Se contrato al Sr. Leonel Gastón Muñoz Jara para la tramitación de la concesiones de interés municipal:

Los productos a desarrollar son:

Elaborar y tramitar expediente renovación Concesión marítima otorgada mediante Decreto Supremo (M) N° 138 de fecha 16 de abril del 2002, antes del 30 de junio de 2012 (plazo 1º ingreso)

Elaborar y tramitar expediente solicitud de ampliación Concesión marítima otorgada mediante Decreto Supremo (M) N° 138 de fecha 16 de abril 2002, y Primera renovación D.S. N° 126 del 30 de junio de 2010, sector La Poza.

Elaborar y tramitar expediente solicitud nueva Concesión marítima en sector Playa Ainoa o Grande de Pucón, en concordancia con área analizada por estudio pre factibilidad realizada por la DOP-MOP.

Elaborar y tramitar expediente solicitud nueva Concesión marítima sector Playa Negra Caburgua en concordancia con estudio de pre factibilidad realizado por la DOP-MOP.

5.- Enmienda PRC

Se solicita vuestro pronunciamiento a Oficio N° 960 (DOM) del 26.12.2001. para concluir el proceso.

6.- Postergación permisos de Construcción en zona Z-6E y Z-9E, caduco el 26 de mayo de 2012 se acordó solicitar ampliación y el MINVU tiene observación al respecto.

El Sr. Jorge Cárdenas la postergación del congelamiento del PRC no suprime ninguna modificación, hay varios procesos de construcción en estos sectores y no acogen la aprobación del concejo debe ser mas técnica.

La Sra. Presidenta se necesita que apoye la CONAMA este proceso, se debería enviar un oficio solicitando el apoyo.

El Sr. Cárdenas que no se produzca infracciones, aprovechando que el PRC se encuentra en la etapa de estudio pero quieren que se respete las determinaciones técnicas fundamentada.

Se acuerda ratificar el acuerdo de congelar las zonas Z- 6E, desde El Carmelito hasta el acceso Volcán Villarrica; Zona Z-9E, lado norte camino Internacional, desde la proyección Avda. B. O'Higgins hasta el cruce Tres Esquinas. Con los respaldos técnicos y se debe oficiar al SEREMI de Medio Ambiente haciendo presente el daño ecológico por tala de árboles sin autorización y otros.

La Sra. Presidenta la Dirección de Obras entrega la autorización de Pisciculturas, solicita información a todas las unidades y posteriormente se entregan las observaciones y que no son aceptadas por parte de la comisión.

La Srta. Directora de Obras se debe reforzar la Ley N° 19.300 las pisciculturas se construyen en sector rural y lo que autoriza la DOM son los permisos de construcción de oficinas, baños y galpones, no tiene competencia en la construcción de bocatomas y la municipalidad debe opinar si le afecta a un seccional o al PRC y lo segundo se esta actuado de acuerdo al PLADECO, se informa si existen comunidades indígenas. Si se realizaron observaciones a los permisos de construcción y estas son posteriores a la Evaluación Ambiental, y sean informados solo tres.

Los señores concejales solicitan que se oficie al SEREMI de Medio Ambiente que cierre todas las pisciculturas que no tiene autorización para funcionar y solicitar fiscalización.

EVALUACIÓN EVENTO I FIESTA DE LA CERVEZA BIER FEST PUCÓN 2012.

El Sr. Administrador Municipal da lectura al Informe elaborado por el Sr. Javier Delgado encargado de Seguridad y jefe de Gabinete de la Municipalidad que Sugiere que el Concejo Municipal No Prohíba Las Fiestas, sino que las norma y regule a través de los entes técnicos disponibles en el municipio, ya que las fiestas temáticas se realizan de igual manera en Pucón, como en comunas vecinas y la promoción se realiza en Pucón de igual forma, por tanto la comuna pierde la abstención de derechos municipales e incentiva ala realización de actividades ilegales.

Todos los señores concejales realizan sus aprensiones y aceptaciones y sugieren realizar algunas modificaciones al Convenio con la Empresa ANDERSEN quien tiene un convenio aprobado por 8 años para que realice esta Fiestas a cambio de publicidad y otros

Los propone que se Modifique la Ordenanza Municipal sobre horario de funcionamiento Eco Parque

Mejorar el proyecto de agua del Eco Parque



Mejorar las condiciones de Seguridad.

El Evento se realice en el mes de Enero

Se ratifica el Acuerdo del Convenio entre ANDERSEN y Municipalidad de Pucón para que realice la Fiesta de La Cerveza por 7 años más después de analizado el Informe presentado Sr. Javier Delgado, Jefe de Gabinete Municipal. No aprueba el Sr. Oyarzo por que considero mucho tiempo 8 años y los aportes de M\$ 25.000 de la empresa es poco, sugiriendo que el convenio sea reducido a tres años.

La Sra. Presidenta ofrece la palabra al Sr. Asesor Jurídico para que de lectura al Comodato con la Cámara de Turismo.

El Sr. Asesor Jurídico Jorge Cárdenas da lectura al Comodato entre la Cámara de Turismo representado por el Sr. Eugenio Benavente y la Municipal, la duración de este comodato es de cuatro años, en caso que se requiera el espacio deberá ser devuelto al municipio.

La Sra. Presidenta en el momento que se inicie el convenio con el SEREMI de Hacienda para construir el parador Turístico la Cámara de Turismo como las Otras organizaciones que se encuentran en el sector de Plaza Brasil deberán hacer entrega de terreno.

Los señores concejales solicitan al Sr. Asesor Jurídico que modifique el Artículo del Comodato sobre el tiempo de uso, agregarle La Cámara deberá hacer entrega del terreno cuando sea solicitado para construir el Parador Turístico, y el municipio ha considerado dejarlo dentro espacio de Parador Turístico y deberán cancelar los gastos comunes y de mantenimiento.

Se aprueba el Comodato entre la Cámara de Turismo y la Municipalidad de Pucón, por cuatro años, con las observación agregarle al comodato "La Cámara deberá hacer entrega del terreno cuando sea solicitado para construir el Parador Turístico, y el municipio ha considerado dejarlo dentro espacio de Parador Turístico, previa cancelación de gasto adecuado para funcionamiento de acuerdo al reglamento interno de operación.

- La Sra. Presidenta ofrece la palabra al Sr. Director de Educación y al Director de la U. Control y Administración y Finanzas para que entregue informe aclaratorio sobre el análisis del Primer Informe Trimestral.

El Sr. Pedro Painepan director de Educación Municipal hace entrega a los señores concejales de informe que a continuación se da lectura "Junto con saludarles muy cordialmente y considerando las dudas planteadas en el concejo del día 23 de mayo del presente año, respecto del déficit reflejado en el análisis presentado por la unidad de Control Municipal, se Informa lo que sigue:

1.- Que efectivamente el departamento de Educación presenta un déficit anual proyectado en la cuenta de personal de \$ 126.965.000, que no es producto de mayores contrataciones.

2 El flujo de caja evidencia el gasto real anual del departamento y particularmente en la cuenta gastos de personal.



3.- Dado a la proyección de los ingresos percibidos, este año nuevamente, no se podrá cumplir con la meta inicial del presupuesto vigente.

4.- Históricamente se viene arrastrando un déficit anual por este monto aproximado y se evidencia por la falta de liquidez a l final del periodo, para abordar la totalidad de las necesidades, por lo tanto, lamentablemente se evidencia nuevamente para este año de mayor gasto.

5.- Por lo anterior las imposiciones del mes de diciembre no se cancelan durante el año, sino que se efectuara con el presupuesto del año siguiente (2013), considerando el aporte municipal destinado específicamente para este efecto, como los años anteriores”

Revisado este documento los señores concejales solicitan que se presenten los ajustes correspondientes mediante Modificaciones Presupuestarias. Con respecto al II Informe Trimestral deberá ser entregado la Primera semana de Julio como lo establece la Ley.

MENSAJE SRA. ALCALDESA:

La Sra. Presidenta y Alcaldesa que ha recibido una propuesta muy importante para el municipio, ofrecieron venta de terreno loteado de 6,5 hectáreas aproximadamente por un valor de M\$ 45.000 en el sector de la Cordillera Alto, en este sector se podrían trasladar la Escuela C. Holzapfel, Liceo H. y Turismo y simplemente de inversión para el municipio, sugiere solicitar un Leasing para la compra de terreno.

Los señores concejales después de intercambio de opiniones acuerdan realizar las gestiones administrativas para comprar las 6 hectáreas aproximadamente en el sector de Cordillera Alto por un valor de M\$ 45.000, a través de sistema Leasing, y análisis de títulos. No aprueba la Sra. Marcela Sanhueza ella prefiere conocer el terreno antes de tomar la decisión.

La Sra. Presidenta de acuerdo al Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones y la Sociedad Civil de la comuna en su Art. 23, debe presentar al Concejo Municipal y aprobar la nomina de las organizaciones relevantes y relevantes de la comuna. La nomina es la siguiente:

Consejo Territorial Mapuche, Cruz Roja de Pucón, Mesa Ambiental Pucón, Cuerpo de Bomberos de Pucón, Movimiento Ciudadano por Pucón, Club de Leones de Pucón, Asociación de Arquitectos Lacustre, Word Visión, Socorro Andino Pucón, Defensa Civil y Mesa Turismo Pucón.

Se aprueba la nomina de organizaciones relevantes de la comuna, a participar en la Formación del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna que son las siguientes:

Consejo Territorial Mapuche, Cruz Roja de Pucón, Mesa Ambiental Pucón, Cuerpo de Bomberos de Pucón, Movimiento Ciudadano por Pucón, Club de Leones de Pucón, Asociación de Arquitectos Lacustre, Word Visión, Socorro Andino Pucón, Defensa Civil y Mesa Turismo Pucón.

El Sr. Oyarzo y el Sr. Sepúlveda solicitan que quede en acta que ellos solicitaron que se incorpora en la nomina de relevantes al Club de Rotarios de Pucón.



Se levanta la Sesión a las 14:15 Hrs.

ACUERDOS:

1.- Se aprueba retrotraer la compra de terreno a nombre de la Sra. Marina Saelzer, y se aclara que no es expropiación sino compra de terreno.

2.- Se aprueba el cambio de nombre al ítem 1º de la Postulación FAGEM 2012 "Adquisición de Medios de Transporte para Alumnos" por el mismo monto M\$ 37.000.

3.- Se aprueba la patente de Restaurante Diurno, Nocturno acogido Ley MEF a nombre del Sr. Jose Eduardo Solís Roa, Rut. Nº 7.871.463-8, en calle Palguin Nº 383 de la comuna de Pucón.

4.- Se aprueban los siguientes proyectos para postulación -Habilitación tercer piso Biblioteca municipal

-Mejoramiento de Cierre perimetral de Multicancha y canchas de Tenis parque Municipal

-Reposición Pasarela Rio Blanco

Postulación a Fondos Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones año 2012.

-Refugios Peatonales Urbanos y Rurales

-Barreras de Contención

-Demarcación de pasos Peatonales

-Señalización de calles (nombre y Nº)

-Señalización de Refugios Peatonales

5.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal Nº 4 de fecha 23.05.2012 por un valor de M\$ 17,727, no vota la señora Marcela Sanhueza por ser funcionaria del Departamento de Educación Municipal

6.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Nº 11 de fecha 16.05.2012 por un valor de M\$ 1,100

7.- Se acuerda oficiar a Carabineros y Junta de Vecinos con la finalidad que se resguarde el sector, por el apedreo de taxis colectivos.

8.- Se aprueban los proyectos presentados por la Dirección de Obras Municipales



- Proyecto "Mantenimiento equipamiento urbano y construcción veredas" con un monto de M\$ 9.048, aporte municipal M\$ 3.394. Construcción 160 ml vereda calle A. Kachele. Reparación 19 basureros contenedores.

Proyecto "Mejoramiento Espacios públicos 3ª etapa", con un monto de M\$ 9.295, aporte municipal M\$ 3.641. Mejoramiento acera poniente calle Palguin esquina Brasil. Recuperación 2 sectores eriazos fiscales en Población Obispo Valdés: final pasaje C. Paillalef, y final pasaje R. Geis.

9.- Se acuerda ratificar el acuerdo de congelar las zonas Z- 6E, desde El Carmelito hasta el acceso Volcán Villarrica; Zona Z-9E, lado norte camino Internacional, desde la proyección Avda. B. O'Higgins hasta el cruce Tres Esquinas. Con los respaldos técnicos y se debe oficiar al SEREMI de Medio Ambiente haciendo presente el daño ecológico por tala de árboles sin autorización en acceso poniente de la comuna.

10.- Se aprueba el Comodato entre la Cámara de Turismo y la Municipalidad de Pucón, por cuatro años, con las observación agregarle al comodato "La Cámara deberá hacer entrega del terreno cuando sea solicitado para construir el Parador Turístico, y el municipio ha considerado dejarlo dentro espacio de Parador Turístico, previa cancelación de gasto adecuado para funcionamiento de acuerdo al reglamento interno de operación.

11.- Se acuerdan realizar las gestiones administrativas para comprar las 6 hectáreas aproximadamente en el sector de Cordillera Alto por un valor de M\$ 45.000, a través de sistema Leasing, y análisis de títulos. No aprueba la Sra. Marcela Sanhueza, prefiero conocer el terreno antes de tomar la decisión.

12.-Se aprueba la nomina de organizaciones relevantes de la comuna, a participar en la Formación del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna que son las siguientes:

Consejo Territorial Mapuche, Cruz Roja de Pucón, Mesa Ambiental Pucón ,Cuerpo de Bomberos de Pucón, Movimiento Ciudadano por Pucón, Club de Leones de Pucón, Asociación de Arquitectos Lacustre, Word Visión, Socorro Andino Pucón , Defensa Civil y Mesa Turismo Pucón.

13.- Se ratifica el Acuerdo del Convenio entre ANDERSEN y Municipalidad de Pucón para que realice la Fiesta de La Cerveza por 7 años más después de analizado el Informe presentado Sr. Javier Delgado, Jefe de Gabinete Municipal. No aprueba el Sr. Oyarzo por que considero mucho tiempo 8 años y los aportes de M\$ 25.000 de la empresa es poco, sugiriendo que el convenio sea reducido a tres años.


GLADÍELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA